

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 27 DE JULIO DE 1827.

SAN PANTALEON, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 56', y se oculta á las 7 h. y 4'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 60.	75 5.	NO	Despejado.
A las 12 del dia....	29, 9, 60.	80 4.	ONO	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	79 0.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 3 h. 48' mad. § 2.^a Altamar á las 4 h. 4' tard.
1.^a Bajamar á las 9 h. 55' mañ. § 2.^a Bajamar á las 10 h. 13' noh

ORDEN DE LA PLAZA.

El Miercoles inmediato 1.^o de Agosto, se presentarán al Sr. Comisario de guerra á efecto de pasar la revista de dicho mes todos los Sres. gefes y oficiales del E. M. y sus agregados, los ilimitados, indefinidos y destinados á Ultramar, cuyo acto que intervendrá el Sr. Sargento Mayor de la plaza debe quedar concluido á la una del dia citado, principiándose á las diez de la mañana. Cádiz 26 de Julio de 1827. = De orden del Escmo. Sr. Gobernador = *Diego de Reyes.*

Méjico 1.^o de Abril.

Con fecha 16 de Marzo ha dirigido el Presidente el decreto siguiente al Secretario de Hacienda :

El presidente de los Estados Unidos mejicanos hace saber á los habitantes de este pais lo que sigue. = Los derechos de los tejidos de algodón que segun una orden del gobierno de fecha 14 de Octubre último debian variarse, serán graduados hasta que sean definitivamente arreglados por la oficina de comercio,

que se ocupa en la actualidad de este negocio, á razoh de dos reales por yarda sobre los tejidos de algodón angostos, y de tres reales sobre los anchos; bien entendido que por angostos se quiere designar aquellos que no esceden de una yarda de ancho; y por anchos aquellos que escediendo una yarda, no pasan de yarda y tercia. Se concederá una pulgada por el ancho mediano.—Y los tejidos que escedieren del mayor ancho especificado arriba estarán sujetos á un derecho extraordinario de tres granos por cada octavo de yarda de mas. Palacio del gobierno &c. *Guadalupe Victoria.*—*Tomas Salgado,*
Idem 24.

Los alborotos de Durango se han apaciguado enteramente á satisfaccion de este gobierno. La mayor tranquilidad reyna en el resto de la republica.

— Una carta de Chiapa, de fecha 15 de Marzo, presenta el cuadro siguiente del estado de anarquía que en aquella fecha reynaba en la republica de Goatemala: „Este desgraciado pais continua siendo el blanco de la anarquía. Esta ciudad está á cada momento amenazada por un cuerpo de 2.000 rebeldes de S. Salvador, que tienen á su cabeza á un extranjero llamado Raoui, el cual con la idea de atacar la capital, ha tomado posesion de Coginicullapa, lugar situado de 9 á 10 leguas de Goatemala, desde donde pide el restablecimiento de las autoridades antiguas. El presidente, acompañado por el general Cascaras y por un cuerpo de 600 hombres con 9 piezas de artillería, ha salido esta mañana de la capital. Esperamos aquí de un momento á otro á D. Tomas Sanchez, el cual vuelve con una columna de 1.000 hombres desde Chinguimula donde los movimientos del enemigo lo decidieron desde luego á dirigir su marcha; se esperan igualmente 300 hombres de infantería, mandados por Quesaltenango. Los comerciantes, los artesanos y hasta los muchachos de las escuelas han tomado las armas para la defensa de la ciudad. Goatemala está en una posicion muy crítica. Los principales gefes de las tropas enemigas son franceses, llegados poco ha de Europa. ¿Cual puede ser el objeto de estos extranjeros, entre los cuales se cita a un tal Pierson.

Rio Janeyro 3 de Mayo.

El emperador ha abierto en persona la sesion de las Cámaras. Hablando de la guerra con contra Buenos Ayres dijo S. M.: „Esta guerra continuará hasta que la provincia cisplatina, que nos pertenece, sea evacuada por los invasores, y hasta que Buenos Ayres reconozca la referida provincia cisplatina como una de las partes integrantes del imperio del Brasil.

Veracruz 6 de Mayo.

En este instante acabamos de recibir la noticia de una victoria ganada en la America central por el gobierno de aquel pais á los rebeldes de S. Salvador. La batalla se dió el 22 de Abril

cerca de Goatemala, y duró dos horas. Los rebeldes han perdido su artillería, mas de 2,000 fusiles, 73 prisioneros, 50 hombres muertos &c. El presidente mandaba en persona, y de resultas de esta victoria se ha puesto en marcha sobre S. Salvador.

— El bergantin *Guerrero* y otros buques de transporte con tropas abordo darán la vela dentro de pocos dias, de este puerto para Tejas.

— El bergantin español *Joven Maria*, que venia de España á la Habana, apresado por la escuadra del comodoro Porter, acaba de entrar en este puerto. Se dice que este buque tiene abordo un rico cargamento. Una conducia de Mejico con dos millones de duros acaba igualmente de llegar á esta plaza.

Nueva York 5 de Junio.

Las cartas de la Habana del 20 del pasado dicen que el comodoro Porter habia salido de Cayo-Hueso, y que la escuadra española habia vuelto á puerto.

Londres 7 de Julio.

El 10 de Mayo desembarcó en Rio Janeiro D. Garcia del Rio, enviado de Buenos Ayres cerca del Rey de la Gran Bretaña. Se le han hecho los honores de costumbre. Tuvo una conferencia con el Ministro de Negocios extranjeros, y ha quedado en Rio Janeyro, lo cual despues del discurso del Emperador ha sorprendido á todo el mundo.

— Un periodico de la mañana dice que hay razones para creer que las negociaciones que se hacen entre el Brasil y Buenos-Ayres, bajo los auspicios de Lord Ponsomby, están muy adelantadas. Añade que es probable qu la provincia cisplatina se pondrá bajo la proteccion de la Inglaterra, y que se establecerá allí un gobierno igual al de las islas jónicas.

Paris 9 de Julio.

Segun la relacion del capitan Dudouyt, del buque *l'Anais*, llegado al Havre el 4 del corriente, procedente de Haiti, algunos piratas han sido vistos en el canal de Bahama.

Gibraltar 23 de Julio.

Un comboy francés procedente de Marsella, como de unas 14 velas, escoltado por un bergantin de guerra, pasó el Estrecho ayer tarde.

— En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin americano *Hyperion*, capitan E. Bonney, de la Habana en 37 dias, con azúcar, tabaco, grana y pimienta; bergantin ingles *Collingwood*, capitan N. Bronard, de Rio Janeyro en 79, con café para Trieste; jabeque sardo *Madona della Misericordia*, capitan A. Pertuzo, de Cadiz en 2, con sal; bergantin-goleta americano *Sally*, capitan D. J. Carey, de Alicante en 10, con barrilla y papel; bombardarda sarda *Ntra. Sra. della Mercede*, capitan A. Argento, de Barcelona y Villanueva en 11, con vino y aguardiente; fragata americana *Ann*, capitan J. Gonzolve, de Barcelona en 7, con aceite, vino, jabon,

papel, aceitunas &c., para la Habana; bombardas sarda *Generosa*, capitán L. Gherardi, de Tarragona en 8, con vino y papel; jabeque id. *Concezione*, capitán P. Baeto, de id. en id., con vino y aceite; bergantín inglés *Janet*, capitán W. Oliphant, de Bahía en 75, con azúcar.

Capitanía del Puerto 25 de Julio.

Ha entrado de Huelva un místico mandado por el alférez de navío D. Rafael Garrido, el cual oficial dice que á las 12 del día 22 del corriente hallándose la corbeta *Diana*, á cuya dotación pertenece, y el bergantín *Jason* delante del Terron, avistaron sobre tierra un místico que pareciéndoles contrabandista enviaron las embarcaciones menores armadas al mando de dicho Garrido, que luego que estuvieron en proporción le hicieron fuego, al que no contestándole abordo, y atracándose al costado, lo hallaron enteramente desamparado sin papeles de ninguna clase, hallando solo una bandera de Jerusalem y un pedazo de una iglesia; que lo marinaron con 4 hombres del bergantín, 4 de la corbeta, un oficial de mar, 2 soldados y un tercer piloto. Que en este estado pasaron á Huelva donde permanecieron dos días, y de allí á este puerto.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 14 del presente dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue. = A la Dirección general de Rentas digo con esta fecha de Real orden lo siguiente: = He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por V. SS. en 9 de Octubre último, de conformidad con el parecer del Contador general de Valores, sobre que los documentos de que habla el artículo 7.º del Real decreto de 16 de Febrero de 1824, deben continuarse en el papel en que se empiezan á escribir segun su designacion, sin usarse en los intermedios de otro alguno; pues de no verificarse asi se falta á lo mandado en el mencionado Real decreto, y se perjudica á los intereses de la Renta del Papel sellado; y S. M., conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de Hacienda, á quien tuvo á bien oír sobre el particular, se ha servido resolver, que los documentos que lleven su Real firma, la de los Serms. Sres. Infantes, ó de algun Consejo, Tribunal ó Junta de Provincia, se continúen escribiendo, si el pliego primero y otro al último no bastan, en intermedios del de igual sello; pero que los que se libren con firma de otros, aunque sea por las Oficinas, Secretarías ó Escribanías de S. M., de los Consejos, Tribunales ó Juntas, de cualesquiera Juzgado ú otra Corporacion, puedan continuarse en pliegos intermedios del sello cuarto, con tal que necesiten mas de dos, pues estos uno al principio y otro al fin han de ser del sello que en dicho Real decreto está señalado segun los casos. = Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes á su cumplimiento. = Y por disposición del mismo Consulado se hace no-

toño al comercio para los fines que le convengan. Cádiz 26 de Julio de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

OTRO.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Junio próximo pasado.

Exist. el 1.º Entrad. Salid. Exist. el 30

			Exist. el 1.º	Entrad.	Salid.	Exist. el 30
Abalorio y cuenteria de vidrio.	barriles	8	0	0	0	8
Acero de Trieste	libras	28600	0	0	0	28600
Arabias.	piezas	499	670	98	1071	
Anáscotes	idem	64	0	0	64	
Añil de Goatemala.	zurrones	1009	0	87	922	
Simiente de dicho.	idem	2	0	0	2	
Bayetas fajuelas.	piezas	18	0	0	18	
Balsamo de Goatemala.	cajas	105	0	2	103	
Bramantes floretes.	medias piezas	150	0	0	150	
Dichos crudos.	piezas	40	0	0	40	
Brétañas legítimas.	idem	330	0	0	330	
Dichas idem copones	idem	18	0	0	18	
Canela de Holanda.	churlas	28	0	0	28	
Carne salada de vacas	barriles	99	20	21	98	
Caoba	codos cubicos	810	0	0	810	
Cintas de terciopelo	piezas	6936	0	225	6711	
Dichas de seda, dife-	rentes clases.	cajas	11	0	1	10
Coties.	piezas	66	0	0	66	
Clavazon.	quintales	100	0	0	100	
Creas	piezas	0	25	0	25	
Cúbicas.	piezas	50	0	0	50	
Duelas de pipas.		89927	0	40139	49788	
Dichas medias pipas.		10140	0	0	10140	
Dichas de cuarterolas.		18243	0	998	17245	
Dichas de barril.		6692	0	392	6300	
Dichas para fondos de cuarterolas		218	0	218	0	
Estopillas.	piezas	676	0	0	676	
Grana sobornales		8	0	1	7	
Hier o planchuela.	quintales	720 77	678	50	1348 77	
Dicho id. martinete	idem	135	0	40	95	
Dicho cuadrado	idem	257 30	0	0	257 30	
Dicho cavilla ó redondo	id.	21 60	0	10	11 60	
Dicho almadanetes		100	0	0	100	
Lienzos listados.	piezas	30	0	0	30	
Lienzo para servilletas.	idem	126	0	0	126	
Lienzo flamenco.	idem	13	0	0	13	
Lino en rama.	libras	46000	0	0	46000	
Lonas.	piezas	126	0	0	126	
Lonetas.	idem	320	0	0	320	
Manteca de puerco	cuñetes	200	0	0	200	

Ocre.	libra	600	0	0	600
Ojas de espadas.		192	0	0	192
Palo de Brasil.	quintales	84	0	0	84
Paños.	piezas	95	0	0	95
Pañolones de seda		0	24	0	24
Papel blanco de Genova	resmas	355	0	0	355
Platillas blancas.	piezas	3534	784	392	3926
Pistolas		54	0	0	54
Polvo de grana.	sobornales	2	0	0	2
Quina del Perú	libras	14329	0	0	14329
Rasete.	piezas	16	0	0	16
Remos de haya.		400	0	0	400
Rujas de arar.		496	0	0	496
Ruanes.	piezas	71	0	0	71
Sombreros de pelo		8	0	0	8
Tocino	barriles	21	50	0	71
Tul	piezas	0	14	0	14
Vainillas.		50000	0	0	50000
Vidrios planos.	cajas	57	0	57	0
Vino de Burdeos	idem	16	0	0	16
Vino Champagne.	idem	30	0	0	30
Dicho blanco.	botas	30	0	10	20
Zarzaparrilla.	libras	2925	0	0	2925

Cádiz 6 de Julio de 1827.—José Izquierdo.—Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el art. 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 15 de Julio de 1827.—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Comandancia Militar de Marina del tercio naval de Cadiz.

Para dar cumplimiento á una orden del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento se hace saber á todos los Sres. oficiales de Marina residentes en esta ciudad, ya sean destinados al servicio pasivo ó retirados con sueldo ó goce de fuero y uniforme, que en los dias 27, 28 y 29 del corriente se presenten en la comandancia de mi mando, calle de Linares, núm. 104, desde las nueve hasta la una de la mañana, pues en ello se interesa el buen servicio del Rey N. S. Cádiz 26 de Julio de 1827.—Herrera.

AVISOS.

Se vende el bergantin Pezuela con todos sus útiles, forrado en cobre y construido en Guayaquil; para tratar de ajuste se acudiré á la plaza de S. Juan de Dios, almacén de D. Antonio de la Flor.

En la calle de la Verónica, núm. 158, se venden por cajas y sueltos cristales planos de todas dimensiones y superior calidad, de la fábrica de Italia, los que se darán á precios cómodos.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 26 DE JULIO DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Asucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra	28 y 34 á 26 y 32
Blanca id. sola.	, , , ,	32 á 35
Tercera idem.	, , , ,	28 á 26
Asucar en depósito.	. 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta.	, ,	00 á 22
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	28 á 30	
Sobre.	, , , , , , , ,	26 á 27
Corte.	, , , , , , , ,	14 á 24
Flor de Caracas.	, , , , , , , ,	30 á 31
Sobre.	, , , , , , , ,	00 á 00
Corte.	, , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps.	, ,	21 á 22
Filipina	, , , , , , , ,	33 á 34
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, ,	00 á 10
Copal lib. rvn.	, , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	
Guayaquil. tierra	, , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	8 á 11	
Gnamalies	, , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte,	, , , ,	14 á 15
Colorada plancha.	, , , , , , , ,	12 á 13
Loja.	, , , , , , , ,	11 á 13
Pinza rvn.	, , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., en tierra	, , , ,	13 á 14
Id. en dep.	, , , , , , , ,	10 á 11
Carey libra pfs.	, , , ,	10 á 12
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , , ,	á 32
De Veracruz en rosetas,	, , , ,	32 á 33
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 35	
De la Habana, idem	, , , ,	á 28
Estano, el quintal ps.	, , , , , , , ,	00 á 20
Grana corrote. arroba duc.	80 á 90	
Id. zacatillos y blancos sups.		
Granilla.	, , , , , , , ,	00 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn.	, ,	á 21
Lina de Buenos-Ayres arroba.		
pfs.	, , , , , , , ,	4 3/4 á 05
Polvo de Grana, arrob. ps.	, ,	00 á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	, , , ,	á 32
Pimienta fina, libra qtos	, , , ,	21 á 22
Palo Campeche ql. rpta. abord	, , , ,	00 á 11
Brasilete, ps.	, , , , , , , ,	00 á 00
Moralite.	, , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos.	, , , , , , , ,	00 á 00
Bisnills sups., corrote infe-		
riores. el mill. ps.	, , , , , , , ,	200 á 230
Jalapa sana el quintal	, , , , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro	16 á 17	
De la Costa.	, , , ,	00 á 10

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Acceite del Reyno, ar. abordo rvn.	26 á 27	
Acero de Vizcaya. quintal ps.	11 á 12	
de Trieste en deposito,	, , , ,	á 10
de id. en tierra,	, , , , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	00 á 00	
Id. de Suecia en tierra	, , , , , , , ,	00 á 4
Arroz arroba abordo rvn.	, , , ,	25 á 30
Id. de la Carolina q. abordo pfs.	, , , ,	á 00
Azafran, nuevo libra en tierra rvn.	, , , ,	140
Azogue, ql. pfs.	, , , , , , , ,	40 1/2
Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 14	
Alicante nueva id.	, , , , , , , ,	14 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo.	qql. rs	00 á 0.
Brea de Suecia, barril ps. fs.	, , , ,	á 5
Caoba, codo de Burgos, ps.	, , , ,	00 á 1.
Cedro, id.	, , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a		
lb. en tierra rpta.	, , , ,	27 á 28
En depósito de 1.a	, , , , , , , ,	21 á 22
De China rvn.	, , , , , , , ,	14 á 15
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00	
Cebada del reino, id.	, , , ,	17 á 20
Duelas de Hamburgo. cada		
1200 en tierra, ps. fs.	, , , ,	460
Id. del N. de A., idem idem	86 á 90	
Fierro pauchuela de Vizcaya		
ql. deposito	, , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	11 á 13	
Garbanzos del reino, fanega rvn.	80 á 140	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 00	
Cochineras á bordo	, , , , , , , ,	00
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	, , , ,	á 0
Idem del N. A. en tierra bar.	, , , ,	á 00
Hoja de lata caja ps. fs.	, , , , , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	, , , ,	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn.	, , , ,	á
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn.	, , , , , , , ,	00
Watefor, nueva qtos	, , , ,	00
Holanda id. abordo id.	, , , ,	42
Hamburgo nueva qtos.	, , , ,	42
Cork	, , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	, , , ,	00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	, , , ,	00
Dicho plato,	, , , , , , , ,	00
Sal despachada estrangera rvn	, , , ,	á

Tablas de pino Suecia 120 ps	00 á 61	Malaga 1/2 benef	
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 40	Santander á 8 d. v. f.	á 1 ben.
Te perla rs. vn.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. hison.	28 á 29	Bilbao benef.	
Idem verde	00 á 00	Londres 35 1/2 papel,	
Trigo de poniente f. en tierra	} 38 á 50	Paris 75 idem.	
Id. de Sevilla id.			Hamburgo
Id de Castilla duro en tierra.	40 á 44	Amsterdam	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	Génova	
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar 1 1/2 á 1 3/4 p ^o benef.	
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7 1/2	Vales cons. de Mayo. En reconocimiento.	
De Mallorca abordo.	8 á 7 1/2	No cons. de Mayo. Idem.	
Blando de Mallorca id.	5	Intereses de Vales á 3 1/4 p ^o papel	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el	
bar. ab. de 4 1/2 arroba ps.	13 á 14
Prueba de aceite, bota pfs.	54 á 55
Id. de Holanda id.	40 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	47 á 48
Id. id. en garrafones rvn.	47 á 48
Vino tinto de Catalu, bota ps.	23 á 24
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	37 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata,	
luña cada resma rvn.	64 á 70
Florete corriente.	44 á 54
Medio florete.	28 á 34
Alcoy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p ^o	
Id. de pagares 6 á 8. p ^o	
Madrid corto á 3/4 perdida	
Sevilla á 8 d. 1/2 perdida	
Barcelona en pfs, corto 2 benef.	
Valencia 1 benef.	

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un pr. Ex.

Veracruz	00 á 00	6 00 7
Gosta-firme	00 á 00	6 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6 00 7
Honduras	00 á 00	6 00 7
Habana	40 á 8 1/2	6 11 6
Puerto-Rico	30 á 7	6 9 5
Lima y Guayaquil	00 á 00	6 00 8
Filipinas	40 á 10	6 14 8

Para Europa

Islas Canarias.	20 á 6	6 7 2 1/2
Galicia	20 á 6	6 7 2 1/2
Asturias y Santander,	25 á 6 1/2	6 8 3
Costas de Vizcaya,	25 á 6 1/2	6 8 3
Cartagena y Alicante,	0 á 0	6 4 1 1/2
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6 5 2
Lisboa y Oporto,	0 á 0	6 0 2
Londres y sus puerto	0 á 0	6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0	6 0 6
Isla de la Madera,	0 á 0	6 0 8 1/2
Trieste,	0 á 0	6 0 3
Génova,	0 á 0	6 0 3
Marsella,	0 á 0	6 0 3
Archipiélago,	0 á 0	6 0 2
Gibraltar,	0 á 0	6 2 1/2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 1/2 qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 61 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di- chos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de á 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimos de Cataluna, 80 de Gali- cia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 98 y 13 centavos de Amster- dam, 144 lib peso nuevo de Genova, 95 lib de Amburgo, 133 1/2 lib. de Liorna, 100 y 22 centavos arrastei de Lisboa, 101 1/2 lib. avoe du poids, de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon, 221 cahices de Alicante, 78 1/2 cuarteras de Cataluna 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 1/2 cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchil las de Valencia, 1 1/2 lastre de Amsterdam, 46 y 9 tiacina minas de Genova, 462 1/2 alqueires de Lisboa, 160 bulshels de Londres 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 103 3/4 de Aragon, 109 1/2 de Alica de Valencia, 121 1/2 canas de Amsterdam, 51 1/2 canas de Gena 876 varas de Lisboa 92 y 16 1/2 yardas de Lantres 71 y 5 centimos canas de Paris.